



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7165

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área de neurofisiología clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses)

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de noviembre de 2010 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2010 (BOIB núm. 176, de 2 de diciembre de 2010).
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de noviembre de 2012 —publicada el 19 de noviembre de 2012— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses).
3. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria general, dicto la siguiente,

Resolución

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría de facultativo especialista de área de neurofisiología clínica que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 15 de abril de 2013

El director general

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)

Miguel Tomás Gelabert





Anexo I

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de neurofisiología clínica

Presidente/presidenta

Titular: Carlos de la Hera Bravo

Suplente: María Jesús Escarells Marco

Vocales titulares

Inés Picornell Carder

Gema de Blas Beorlegui

Joan Conill Ramón

Juan José Ortega Albas

Pedro Chaparro Hernández

Mercedes Gil Marquez

Vocales suplentes

Manuel Conde Lopez

Concepción Maeztu Sardiña

Manuel de Entrambasaguas Barreto

José Vicente Orenga Orenga

Antonio García García

Jesús Calleja Fernández

Secretario/secretaria

Titular: Francisco Vidal Adrover

Suplente: M. Luisa Mateu Bennassar

